



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social



EXPTE. N° 552.334/2007.-

En las Instalaciones del Quincho de "FOMICRUZ", sito en Alberdi 646, de esta ciudad, a los 20 días del mes de Febrero de 2014, siendo las 15:30 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, Francisco PEREZ por la APAP, el Sr. Jorge LEMOS, por ATE, el Sr. Marcos VELLIO, y el Sr. Oscar SERÓN por UPCN., y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Sr. Ministro de Gobierno Ing. Gustavo MARTINEZ, el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, CPN Dn. Ariel IVOVICH, el Sr. Subsecretario de la función Pública el Dr. Diego Leonardo ESTEBAN y por la autoridad Laboral lo hace el Sr. Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Luis Alejandro SILVA.-

Se da inicio a la audiencia:

Toma la palabra la autoridad la autoridad laboral, se da lectura al acta anterior y a notas presentadas por los gremios de ATE y APAP.

En Nota APAP n° 01 dirigida a la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social expresa textual:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., poniendo en su conocimiento que el día 13 de febrero de 2014, hemos llevado a cabo un plenario de secretarios general de todas las filiales de nuestra provincia a fin de evaluar entre otros temas la pauta salarial del 2014 para tal fin se tuvo en cuenta el compromiso inconcluso de la pauta salarial 2013, poniendo énfasis en los sectores mas damnificados ley 591, como así también el incumplimiento del CCT y otros acuerdos.

Teniendo en cuenta lo expresado y luego de un intenso debate acerca de las distintas variantes como ej. Deuda del 2013, la no pauta salarial 2012, inflación y depreciación de los haberes, se arribo a las siguientes conclusiones:

- Reclamar el cumplimiento de la pauta salarial del 2013.-
- Solicitar el cumplimiento del acuerdo del 2009 equiparación automática a los mejores valores abonados por Nación ej. Salario familiar por hijo.-
- Pauta salarial del 2014, tomando como valor testigo la categoría 10 de la ley 591, solicitamos por unanimidad un piso salarial de \$9000, trasladando ese porcentaje resultante a las categorías siguientes manteniendo las proporciones actuales con el fin de mantener la pirámide salarial.-
- Exigir el cumplimiento del CCT especialmente en el artículo 139 ingreso de familiar, concursos para cubrir jefaturas y evaluación de los trabajadores para acceder a las categorías siguientes.-
- Efectivar el pago de las recategorizaciones acuerdo del 2011 y que a la fecha algunos trabajadores se jubilaron y aun no percibieron el retroactivo.
- Solicitamos informe de la situación del impuesto minero, indicando si se efectuaron los pagos y si se mantienen las condiciones del mismo.-



En nota ATE n°006 de fecha 20 de febrero de 2014 y dirigida a la Secretaría de Estado de trabajo y seguridad social se expresa:

- Solicitar elevar el piso salarial de la administración pública provincial neto de bolsillo de once mil pesos (\$11.000) como inicio de discusión indexable trimestralmente según discusión en paritaria salarial.-
- Pago de una suma fija única de cinco mil pesos (\$5000), para todos los trabajadores de la APP hasta tanto se cierre el primer tramo de la discusión salarial.-
- Solicitar para los trabajadores con salarios superiores al mínimo de bolsillo un incremento sobre el básico del 60% indexable cada tres meses en paritaria salarial.-
- Efectivar las recategorizaciones acordadas en estas paritarias en el año 2011.-
- Aplicación del CCT Marco por parte del gobierno Provincial.-
- Actualización de los montos correspondientes a las asignaciones familiares.-
- Apertura inmediata de los convenios colectivos sectoriales salud y Fomicruz.-
- Cese por parte del gobierno provincial de toda forma de trabajo precarizado o tercerizado.-
- Discusión del Art. 207 del CCT Marco, plazo vencido para el mismo ya que establece 180 días a partir de la homologación del CCT el 14/08/12.-
- Elaboración de un nuevo escalafón para la APP.-

Toma la palabra UPCN. Consulta sobre la proyección adeudada en un 25% a las categorías mas altas y un 7,5% a las más bajas acordado en el año 2013.

Se reitera el pedido de acta del 26 de noviembre del 2013 donde se solicita que aquellos agentes que estén en condiciones de pasar a planta transitoria sean evaluados a la brevedad ya que muchos de ellos tienen varios años trabajando dentro de los entes públicos.-

Solicitamos el aumento al código 233 por disponibilidad de todos los agentes de la ley 591 ya que es irrisoria la suma que cobran, Se solicita un monto de \$1000 para el mismo.-

También se solicitan aumentos de las asignaciones familiares, equiparando los montos a los de nación

Se solicita el estado de pase a planta de los compañeros de la ley 1831 en su totalidad.-

Se solicita se haga efectivo el pago de los \$4000 del código 270, técnicos y otros.-

Se solicita aumento al código de enfermería 266.-

Se solicita que el Código 229, de reestructuración funcional sea móvil.-

Se reitera el pedido realizado en el año 2013 de aumento del 80% del salario para las leyes 1795 y 1200 ya que durante el pasado año percibieron un aumento del 8% y 14 % solamente.-

Solicitamos la apertura urgente de la sectorial salud.

Toma la palabra APAP. Resaltando que se debe debatir sobre la pauta salarial para este año y le consulta al PE sobre esto.

Toma la palabra el Ejecutivo y resalta la expectativa que se genere alrededor del tipo de cambio ya que se podía beneficiar por lo percibido en concepto de regalías , pero esto no fue así ya que el poder central definió otra forma de distribución de estas. La producción de febrero será de un 16% menos el precio del barril a lo que se estaba liquidando anteriormente, y es por esto que lo



pensado se demorara alrededor de tres meses. El ejecutivo explica como se aplicaran las retenciones por parte del poder central y como se volcaran a las arcas de la provincia estas regalías.

El poder ejecutivo reconoce lo que quedo pendiente a modo de deuda del año anterior y sostiene que se cancelará la misma.

Toma la palabra APAP y consulta en el tema de la recomposición salarial sobre el incremento de las asignaciones familiares. El ejecutivo se compromete a presentar en la próxima reunión de paritarias un esquema para la recomposición de las mismas.-

El ejecutivo menciona que las necesidades que se reclaman ya existían y que para poder negociar de manera cierta con proyecciones para el año comprometiendo recursos futuros, el ejecutivo le solicita a los gremios un tiempo prudencial.-

APAP consulta sobre la proyección 45 /54, que fuera compromiso acordado en las actas anteriores.-

APAP presenta esto como pauta del año 2013, y que se encuentra incumplida.

Toma la palabra ATE y expresa que no se puede acordar nada si no se cumple con lo pactado el año pasado.

ATE se opone a que se reintegre una recomposición salarial con lo adeudado del año 2013 ya que el poder adquisitivo se encuentra lejos de la realidad.-

El poder ejecutivo consulta a los gremios si se finaliza con lo pactado durante el 2013 o se trabaja sobre la recomposición de la pauta salarial 2014.

APAP pide elevar el piso salarial y reconocer la deuda salarial del 2013.

ATE pide redefinir el piso salarial neto de bolsillo.

El PE dice que si se eleva la categoría 10 se deben elevar todas las categorías, lo que ocasiona que se pierda la pirámide salarial.-

Toma la palabra ATE y expresa que la expectativa de la gente es grande ya que la inflación es importante y consulta sobre qué pasaría si se cancela la deuda del 2013 y que se recomponga el salario para el 2014.

El poder ejecutivo consulta si se está pidiendo un 100% de aumento a lo que los gremios responden que prefieren hablar de montos y no de porcentajes.-

Toma la palabra APAP y pide un piso de \$9000 de base de bolsillo para la categoría 10 de la ley 591 y proyectar este porcentaje manteniendo las proporciones a las categorías siguientes.-

Toma la palabra el PE destaca que se debe cuantificar lo que se está pidiendo por lo que es necesario saber cuál sería el porcentaje de aumento real a los salarios.-

Es por esto que el ejecutivo solicita tiempo para poder hacer un análisis ya que al conocer la recaudación de Enero y Febrero con estos datos se puede realizar una proyección real y un ofrecimiento cumplible.

Toma la palabra UPCN y solicita se haga efectiva la proyección del 2013 para poder arrancar con la pauta salarial 2014 y solicita el aumento de la escolaridad de manera inmediata y por única vez.-

El ejecutivo propone que se aumente el salario familiar por hijo ya que esto abarca a más personas.-

APAP consulta sobre el canon minero

El poder ejecutivo responde que esto se encuentra en la misma situación que la del año anterior pero que existe un pre acuerdo con las mineras en donde estas aceptan un aumento en la forma de liquidar las regalías en vez de pagar

FOLIO  
Nº 13

FOLIO  
Nº 1351

el canon minero.-Este recurso se podría contar alrededor de la primera quincena de marzo

Toma la palabra APAP y consulta si el dinero obtenido iría a los salarios de la administración central a lo que el ejecutivo responde que estos fondos se destinan a los mismos objetivos planteados, es decir recomposición salarial.-

APAP solicita que conste en acta que una vez que se perciba lo que las empresas mineras deben pagar por juicios al estado, ese dinero sirva para abonar parte de lo adeudado.-

Toma la palabra UPCN y destaca que los sueldos de la administración central son los más bajos a lo que el ejecutivo responde que los sueldos de las categorías más bajas son los que más incrementos han obtenidos.-

Toma la palabra ATE y expresa que no se puede acordar una pauta salarial sin respetar el costo real de vida.-

Toma la palabra APAP y consulta sobre las multas a las mineras.-

Toma la palabra el ejecutivo y responde que a la minera GOLDCORP se le cobrará una multa y que todo esto se empleará en la pauta salarial.-

Toma la palabra APAP solicita el cumplimiento efectivo del art. 139 a lo que el ejecutivo responde que esto debe ser elevado por la secretaria de trabajo para su homologación a la comisión de trabajo central. .

APAP sostiene que esto no debería ser homologado ya que las decisiones de CoPrel son vinculantes y debería aprobarse.

Destaca además que próximo a finalizar el CCT no ingreso ningún compañero por el art. 139, consulta sobre la intención del estado ante esto.

El poder ejecutivo responde que esto se reglamento en el mes diciembre pasado.

Toma la palabra APAP y consulta sobre los pasos a seguir a lo que el ejecutivo responde que se deben evaluar las vacantes.-

APAP reitera que lo que se acuerda en la CoPrel son acuerdos vinculantes por lo tanto que no requieren de homologación.-

El poder ejecutivo responde que se debe realizar el concurso y la capacitación para cubrir las vacantes existentes y que de esta manera dando respuesta a lo pactado en el CCT para que a partir del mes de marzo se realizarían estos ingresos conforme a lo reglamentado en el mes de diciembre pasado.-

APAP solicita que todos los ingresantes a la administración pública den cumplimiento al CCT. en todos los puntos .UPCN apoya la moción.-

Toma la palabra ATE y solicita que se de cumplimiento en su totalidad el CCT.

Ya que expresa que en algunos sectores no se estaría aplicando.-

Expresa que no se reconoce en algunos casos de las seis horas o el permiso por lactancia.-

Consulta sobre la falta del cobro del código 270 para los agentes sanitarios , que estos sean incluidos en el mismo, ya que a la fecha estos se encuentran excluidos del decreto reglamentario, UPCN apoya la moción y solicita que sea retroactivo a partir de la fecha que se comenzó a percibir el mismo.

Toma la palabra el ejecutivo y responde que por un error de redacción quedaron excluidos y acepta la propuesta de ATE Y UPCN con respecto a los agentes sanitarios.-

Toma la palabra la APAP y consulta sobre el tema de la caja de previsión social realizado en el acta anterior acerca de un nuevo estatuto.

Toma la palabra el ejecutivo informando que el ministro de economía se incorporará durante la primera semana de Marzo y dará respuesta a esto.-

FOLIO  
N° 14

FOLIO  
N° 1352

Toma la palabra UPCN y vuelve a consultar por los puntos expresados al inicio de esta reunión.-

El ejecutivo responde que analizará esto, respondiendo que todo se encuentra sujeto al análisis a realizar anteriormente planteado.-

Toma la palabra APAP y solicita se tenga en cuenta la creación de un ITEM o premio estímulo para los entes que recaudan y que no perciben adicional alguno, ejemplo Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, y se le solicita al estado nómina de los entes recaudadores.-

APAP solicita la proyección del incremento de los códigos particulares y asignaciones familiares de la administración pública.-

El poder ejecutivo se compromete a traer para la próxima reunión un modelo para presentar como sería la movilidad de los códigos consultados.-

Toma la palabra UPCN y consulta sobre la posibilidad de otorgar un plus a los docentes rurales, el ejecutivo responde que los docentes rurales ya cobran de manera diferenciada.

Toma la palabra UPCN y solicita la creación de un código para los porteros de la ley 591 a lo que el ejecutivo responde será analizado.-

El poder ejecutivo solicita un cuarto intermedio hasta el día miércoles 12 de marzo.-

Sin más temas para tratar y siendo las 19:30 horas, se firma cinco (5) ejemplares del mismo tenor fijándose fecha para la próxima paritaria para el día 12 de marzo de 2014, en el horario de las 15:00hs en las instalaciones del quincho de FOMICRUZ, calle Alberdi n°644.-

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. There are approximately five distinct signatures, some of which are quite large and stylized. The ink is dark and the handwriting is cursive. There are also some horizontal lines and scribbles that appear to be part of the signing process or corrections.